

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
progresista que
está contigo

CHOCAMÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ACTA NUMERO 001 DE LA PRIMERA SESIÓN

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ

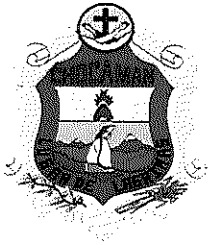
SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, siendo las nueve horas del día primero de enero del año dos mil dieciocho, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 32 y 36, fracciones I, XVIII, XIV, XV, 39, 40 y 68 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave.- Preside la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, con quórum integrado por los ciudadanos C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO, Sindico; C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ, Regidor Primero; el C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO, **Sindico único del Honorable Ayuntamiento que da fe;** La Presidente Municipal, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, declara abierta la Sesión e inmediatamente el Sindico, del H. Ayuntamiento, C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO, toma la palabra para el efecto de la presente Sesión; procede por unanimidad de los presentes a declarar formalmente instalado el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz; conforme a lo dispuesto en el artículo 27 fracción I del ordenamiento legal antes invocado, integrantes reconocidos por el acuerdo emitido por el Organismo Público Local Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinaria 518 de fecha 28 de diciembre del año dos mil diecisiete y en ese mismo tenor, el C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO, **como Sindico Único del Honorable Ayuntamiento, quien por acuerdo del cabildo en términos de lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para él sólo efecto de la presente Sesión en la que se celebra la primera sesión solemne, está presente en la sesión del Ayuntamiento para levantar el acta.**- Acto seguido, el C. Sindico, procede a pasar lista de asistencia, informando a los ediles la ausencia del C. ANDRES PROSPERO ROMERO ROMERO, Regidor Segundo, por lo que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz Llave y, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA PRESENTE ACTA PARA LO PROCEDENTE. Al tener mayoría de ediles se procede a declarar quórum legal. Inmediatamente da lectura al Orden del Día, misma que a la letra dice:--

COMANDANCIA DE ASISTENCIA.



CONTABILIDAD INTERNA

Chocamán, Veracruz, México
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
progresista que
está contigo

CHOCAMÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.- INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

5.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PROPONE AL AYUNTAMIENTO LA DISTRIBUCIÓN E INTEGRACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS DESIGNACIONES.-----

6.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I Y EL 36 FRACCIÓN XIV Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PROPONE AL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO C. ASCENCION ALONSO NOLASCO VAZQUEZ, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE LA PROTESTA DE LEY.-----

7.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I Y EL 36 FRACCIÓNES XIV Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PROPONE AL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DE LA TESORERA MUNICIPAL C. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE LA PROTESTA DE LEY.-----

8.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓNES XIV Y XVIII PROPONE AL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AL C. JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE LA PROTESTA DE LEY, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE SE ESTABLEZCA EL ÓRGANO DE CONTROL.-----



Norma Lidia Rojas Trejo



INDICATURA
CHOCAMÁN, VER.



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.

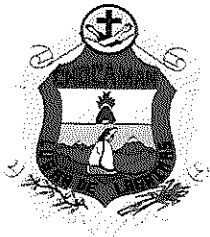


CONTABILIDAD
INTERNA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos. Colonia Centro. C.P. 94160.

SOMANDANCIA
POLICIA
PREVENTIVA
MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

CHOCAMÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

9.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIONES XIV Y XVIII PROPONE AL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE SEGURIDAD PUBLICA AL C. JULIO CÉSAR PONCE GÓMEZ, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE LA PROTESTA DE LEY, -----

10.-LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, DA A CONOCER A LA POBLACIÓN LOS ASPECTOS GENERALES DE SU PLAN DE TRABAJO, QUE SER ORDENARÁ LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE BANDO.-----

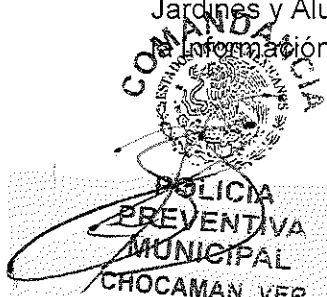
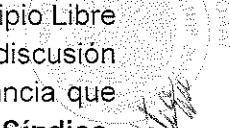
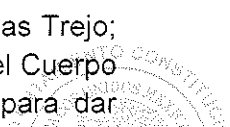
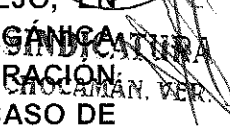
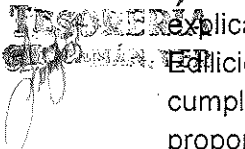
11.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal, C. Norma Lidia Rojas Trejo, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

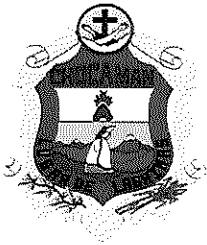
CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO Y AGOTADOS LOS PUNTOS 2, 3 y 4, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.-----

LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PROPONE AL AYUNTAMIENTO LA DISTRIBUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS DESIGNACIONES.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, C. Norma Lidia Rojas Trejo;

explica que de conformidad con el perfil y experiencia de cada uno de los miembros del Cuerpo Edilicio, a fin de encomendarles la comisión de la que se harán cargo, lo anterior para dar cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone al ayuntamiento la distribución e integración de las comisiones municipales para discusión y aprobación en su caso de las designaciones, por lo anterior, refiere en primera instancia que conforme dispone la fracción VII del artículo 37 de la Ley Orgánica Del Municipio Libre el **Síndico**, **C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO**, tenga a su cargo las Comisiones de: Gobernación; de Reglamentos y Circulares; de Hacienda y Patrimonio Municipal; Policía y Prevención del Delito; Tránsito y Vialidad, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomentos Deportivo; Salud y Asistencia Pública; Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tierra; Jardines y Alumbrados; Comunicación y Obras Públicas, Desempeño; Transparencia y Acceso a la Información; Población y Desarrollo Económico. Propone a la **Regidora primera C. SALUSTIA**



Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

CHOCAMÁN

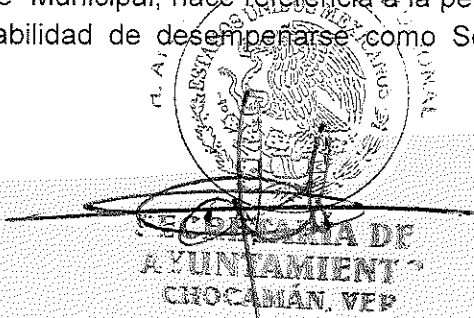
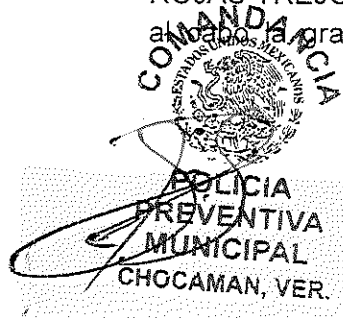
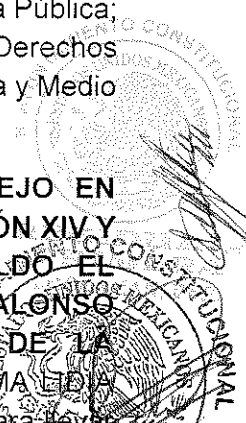
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MORALES HERNANDEZ, tenga a su cargo las Comisiones de: Educación, para la Igualdad de Géneros y Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; Participación Ciudadana y Vecinal; Fomento Agropecuario; Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Registro Civil; Desarrollo Social Humano y Regional; de la Niñez y la Familia y por ultimo Ciencia y Tecnología, Panteones y Reclutamiento; propone al Regidor segundo **C.REGIDOR SEGUNDO**, tenga a su cargo las Comisiones de: Limpia Pública; Comercio Centrales de Abasto y Rastros; Ornato, Parques; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Impulso a la Juventud y Protección Civil, Turismo, Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente

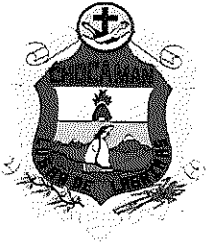
Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo ACUERDA: Conforme a lo contemplado en el artículo 37 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, PRIMERO: Designar el Síndico, C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO Representante Legal de este H. Ayuntamiento, tiene a su cargo las Comisiones de: Gobernación, de Reglamentos y Circulares; de Hacienda y Patrimonio Municipal; Policía y Prevención del Delito; Tránsito y Vialidad, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomentos Deportivo; Salud y Asistencia Pública; Asentamientos Humanos, Fraccionamientos Licencias y Regularización de la Tierra; Jardines y Alumbrados; Comunicación y Obras Públicas; Desempeño; Transparencia y Acceso a la Información; Población y Desarrollo Económico. La **Regidora primera C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ**, tiene a su cargo las Comisiones de:

Educación, para la Igualdad de Géneros y Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización; Participación Ciudadana y Vecinal; Fomento Agropecuario; Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Registro Civil; Desarrollo Social Humano y Regional; de la Niñez y la Familia y por ultimo Ciencia y Tecnología, Panteones y Reclutamiento; el Regidor segundo **C.REGIDOR SEGUNDO**, tiene a su cargo las Comisiones de: Limpia Pública; Comercio, Centrales de Abasto y Rastros; Ornato, Parques; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Impulso a la Juventud y Protección Civil, Turismo, Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente; **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**.

6.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I Y EL 36 FRACCIÓN XIV Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PROPONE AL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. ASCENCION ALONSO NOLASCO VAZQUEZ PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE LA PROTESTA DE LEY.- En uso de la voz la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO Presidente Municipal, hace referencia a la persona que se designará para llevar a cabo la gran responsabilidad de desempeñarse como Secretario del Ayuntamiento.



Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

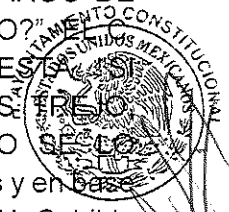
2018-2021

CHOCAMÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

presente administración, por tal motivo se propone al C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ quien es originario del municipio de Chocamán, Veracruz, Licenciado en Biología, egresado de la Universidad Veracruzana, con trayectoria, prestigio profesional, habiendo trabajado en el Ayuntamiento de Chocamán, en la Administración 2011 – 2013; De Tesorero en la Administración 2010-2013 en el Municipio de Alpatlahuac; En cumplimiento a lo previsto por los artículos 27 fracción I, 35 fracción XII y XLI, 36 fracción XIV y 115 la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo ACUERDA: UNICO.- Aprobar y Designar la C. C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ como Secretario del Ayuntamiento, durante la administración 2018-2021.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- Posterior a ello, acto seguido la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, en uso de la voz procede en los términos que marca la Ley, a tomar Protesta al Secretario del Ayuntamiento C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ, por lo que, para efectos de la fracción I del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: "...PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?" ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ, EN USO DE LA VOZ CONTESTA PROTESTO".- NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ LA C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO DEMANDE";.- Vertidos por la C. Presidente Municipal, los argumentos correspondientes y en base a lo previsto en el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo SE DA POR ENTERADO de la entrega del Nombramiento al C. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VAZQUEZ Secretario del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz para el periodo 2018-2021. --

7.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I Y EL 36 FRACCIONES XIV Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PROPONE AL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DE LA TESORERA MUNICIPAL C. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE LA PROTESTA DE LEY.- En uso de la voz la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO Presidente Municipal hace referencia a la persona que se designará para llevar al cabo la gran responsabilidad de desempeñarse como Tesorera, en la presente administración, por tal motivo se propone a la C. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO, quien es originaria del municipio de Chocamán, Veracruz, Licenciada en Administración de Empresas, egresada de la Universidad Paccioli de Córdoba con trayectoria, prestigio profesional, quien cuenta con la siguiente experiencia laboral: Administración



INDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

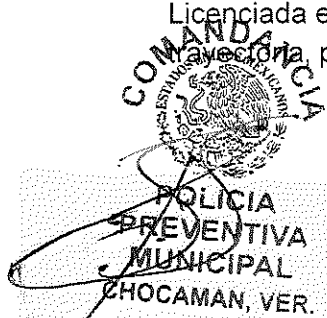
SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.

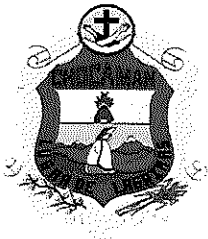
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.



CONTRALORIA
INTERNA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



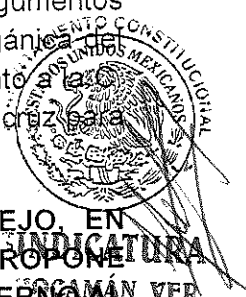
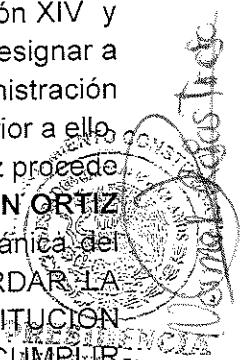
Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

CHOCAMÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

en la Asociación de Avicultores de Veracruz, Auxiliar en el departamento del área de crédito en Fabricas de Francia, Auxiliar contable en el despacho Grupo Empresarial Aparicio. En cumplimiento a lo previsto por los artículos 27 fracción I, 35 fracción XII y XLI, 36 fracción XIV y 115 la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo ACUERDA: UNICO.- Aprobar y Designar a la C. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO como Tesorera Municipal, durante la administración 2018-2021.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- Posterior a ello, acto seguido la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, en uso de la voz procede en los términos que marca la Ley, a tomar Protesta a la Tesorera, C. **JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO**, por lo que, para efectos de la fracción I del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: "...PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE TESORERA QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?". LA C. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO EN USO DE LA VOZ CONTESTA "SI PROTESTO".- NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ LA C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE";.- Vertidos por la C. Presidente Municipal, los argumentos correspondientes y en base a lo previsto en el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo SE DA POR ENTERADO de la entrega del Nombramiento a JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO, Tesorera del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz para el periodo 2018-2021.-----



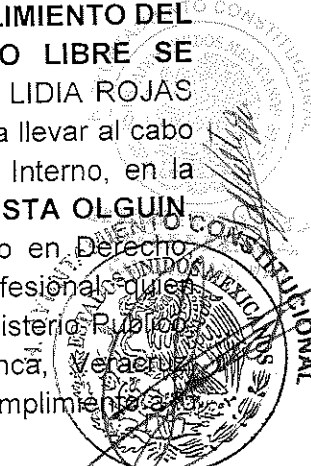
8.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIONES XIV Y XVIII, PROPONE AL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AL C. JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE LA PROTESTA DE LEY, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 FRACCION XXI DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE SE ESTABLEZCA EL ÓRGANO DE CONTROL.- En uso de la voz la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, hace referencia a la persona que se designará para llevar al cabo la gran responsabilidad de desempeñarse como Titular del Órgano de Control Interno, en la presente administración, por tal motivo se propone al C. JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN quien es originario del municipio de Chocamán, Veracruz, quien es Licenciado en Derecho egresado de la universidad Paccioli de Córdoba, con trayectoria, prestigio profesional, quien cuenta con la siguiente experiencia laboral: secretario oficial en Agencia del Ministerio Público, Agente del Ministerio Público, Asesor jurídico ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, Coordinador jurídico en la Secretaria de Seguridad Pública (mando único); En cumplimiento a lo



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.

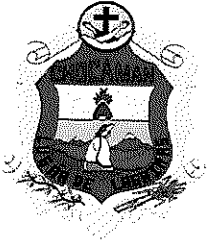
COMANDANCIA
POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.

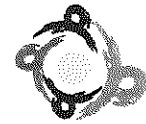


CONTRALORIA INTERNA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos. Colonia Centro. C.P. 94160.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



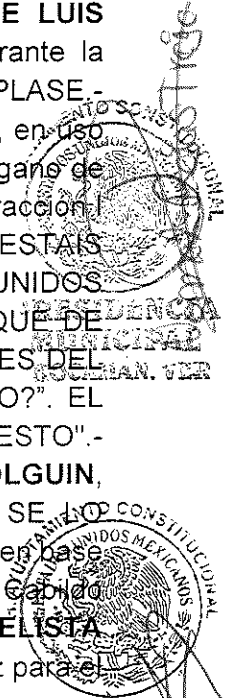
Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

CHOCAMÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

previsto por los artículos 35 fracción XXI, 36 fracciones XIV y XVIII y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo ACUERDA: UNICO.- Aprobar y Designar al C. **JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN**, como Titular del Órgano de Control Interno Municipal, durante la administración 2018-2021.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- Posterior a ello, acto seguido la C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**, Presidente Municipal, en uso de la voz procede en los términos que marca la Ley, a tomar Protesta al Titular del Órgano de Control Interno C. **JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN.**, por lo que, para efectos de la fracción I del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: "...**PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE CONTRALOR INTERNO QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?**". EL C.**JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN**, EN USO DE LA VOZ CONTESTA "SI PROTESTO".- **NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN**, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LE DEMANDE";.- Vertidos por la C. Presidente Municipal, los argumentos correspondientes y en base a lo previsto en el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo SE DA POR ENTERADO de la entrega del Nombramiento al C. **JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN**; Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Chocamán; Veracruz para el periodo 2018-2021.-



SINDICATURA

9.- LA CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**, EN USO DE LA VOZ EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIONES XIV Y XVIII PROPONE AL CABILDO EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE SEGURIDAD PUBLICA AL C. **JULIO CESAR PONCE GÓMEZ**, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE LA PROTESTA DE LEY, -En uso de la voz la C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**, Presidente Municipal, hace referencia a la persona que se designará para llevar a cabo la gran responsabilidad de desempeñarse como Titular de Seguridad Publica, en la presente administración, por tal motivo se propone a la C. **JULIO CESAR PONCE GÓMEZ**, quien es originario del municipio Córdoba, Ver y cuenta con la siguiente experiencia laboral: Instructor de policía desde el año 1992 en municipio de Córdoba Veracruz e instructor por parte de la academia estatal de policía en defensa personal en Córdoba Veracruz actualización a policía municipal de municipios de la zona centro y últimos municipios donde trabaje como instructor de policía en Cuitlahuac Atoyac y Chocamán, entre otros. En cumplimiento a lo previsto por los artículos 27 fracción I, 35 fracción XII y XLI, 36 fracción XIV y 115 la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo ACUERDA: UNICO.- Aprobar y Designar a la C. **JULIO CESAR PONCE GÓMEZ** como Titular de Seguridad Pública durante la administración 2018-2021.- **APROBADO**



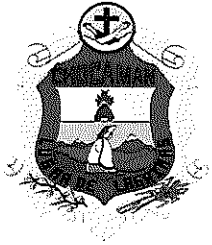
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.

COMANDANCIA
PONCIA PREVENTIVA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.

CONTRALORIA INTERNA
CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Un gobierno
progresista que
está contigo

2018-2021

CHOCAMÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

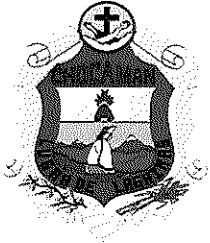
POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- Posterior a ello, acto seguido la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, en uso de la voz procede en los términos que marca la Ley, a tomar Protesta al Titular de Seguridad Pública, C. JULIO CESAR PONCE GÓMEZ, por lo que, para efectos de la fracción I del artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: "...PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE Titular de Seguridad Pública, QUE EL AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?". EL C. JULIO CESAR PONCE GÓMEZ, EN USO DE LA VOZ CONTESTA "SI PROTESTO".- NUEVAMENTE EN USO DE LA VOZ LA C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE";.- Vertidos por la C. Presidente Municipal, los argumentos correspondientes y en base a lo previsto en el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Cabildo SE DA POR ENTERADO de la entrega del Nombramiento al C. JULIO CESAR PONCE GÓMEZ, Titular de Seguridad Pública de Chocamán, Veracruz - -

10.- LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, DA A CONOCER A LA POBLACIÓN LOS ASPECTOS GENERALES DE SU PLAN DE TRABAJO Y ORDENARA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE BANDO.- En uso de la voz la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal informa al H. Cuerpo Edilicio que con fundamento en Artículo 27 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, da a conocer a la población un esbozo del Programa de Trabajo de la administración Municipal, que será el plan rector que permitirá fundamentar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo manifiesta al H. Cuerpo Edilicio, que presenta el Plan General de Trabajo de la administración Municipal para el periodo 2018-2021, mismo que será el eje rector para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que en su oportunidad se presentará a este Honorable Cabildo, continuando en el uso de la voz la C. Presidente el Honorable Cabildo, SE DA POR ENTERADO, de los aspectos generales, que servirá como eje rector para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, conforme lo establece el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Posterior a ello, la C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del cabildo que se agotaron los asuntos del orden del día de esta primera sesión ordinaria del Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL



CONTRALORIA INTERNA
Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos. Colonia Centro. C.P. 94160.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018-2021



Un gobierno
progresista que
está contigo

CHOCAMÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MUNICIPIO LIBRE, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE LA PRESENTE ACTA .-----

11.- CLAUSURA. -----

-Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS ONCE CON CERO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA CIUDADANA SINDICA QUE PARA LA PRESENTE AUTORIZA Y DA FE.-----

 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO PRESIDENTE MUNICIPAL	
 C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS SÍNDICO ÚNICO	 C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ REGIDORA PRIMERA
 C. ASCENCION ALONSO NOLASCO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 C. JESSICA JAZMIN ORTIZ TESORERA
 C. JULIO CESAR PONCE GOMÉZ. TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CHOCAMÁN, VER.	 C. JOSE LUIS EVANGELISTA OLGUIN. CONTRALOR INTERNA CHOCAMÁN, VER.